

**PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS
COMUNITARIOS PARA EL EJERCICIO DE 2013.**

MEMORIA DE PRESENTACION

La Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 168.1 a) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, formula la siguiente memoria.

PRIMERO: Contenido del Presupuesto.

El Estado de Gastos del Presupuesto del I.M.S.C., asciende a **4.683.537,62 euros** y el Estado de Ingresos a **4.683.537,62 euros**; por lo que se encuentra nivelado, presentándose, pues, sin déficit inicial; cumpliéndose, así, el requisito exigido en los arts. 165.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 16.1. del R.D. 500/1990.

Su desagregación por capítulos, tanto de ingresos como gastos para el ejercicio 2013, es la siguiente:

INGRESOS

| RESUMEN POR CAPITULOS | Euros |
|---|---------------------|
| CAPITULO I: Impuestos Directos | |
| CAPITULO II: Impuestos Indirectos | |
| CAPITULO III: Tasas y otros ingresos | 2.500,00 |
| CAPITULO IV: Transferencias corrientes | 4.673.887,62 |
| CAPITULO V: Ingresos Patrimoniales | |
| CAPITULO VI: Enajenación Inversiones Reales | |
| CAPITULO VII: Transferencias de Capital | |
| CAPITULO VIII: Activos financieros | 7.150,00 |
| CAPITULO IX: Pasivos Financieros | |
| TOTAL INGRESOS | 4.683.537,62 |

GASTOS

| RESUMEN POR CAPITULOS | Euros |
|---|---------------------|
| CAPITULO I: Gastos de personal | 2.059.176,76 |
| CAPITULO II: Gastos bienes corrientes y servicios | 2.421.205,86 |
| CAPITULO III: Gastos financieros | 200,00 |
| CAPITULO IV: Transferencias corrientes | 195.805,00 |
| CAPITULO VI: Inversiones reales | |
| CAPITULO VII: Transferencias de Capital | |
| CAPITULO VIII: Activos Financieros | 7.150,00 |
| CAPITULO IX: Pasivos financieros | |
| TOTAL GASTOS | 4.683.537,62 |

SEGUNDO: Modificaciones esenciales en relación al presupuesto del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de previsiones iniciales de ingresos:

| ESTADO DE INGRESOS COMPARATIVA 2013/2012 | | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| | 2012 | 2013 | % Variación |
| Impuestos directos | | | |
| Impuestos indirectos | | | |
| Tasas y otros ingresos | 10.925,03 | 2.500,00 | -77,12% |
| Transferencias corrientes | 4.787.813,18 | 4.673.887,62 | -2,38% |
| Ingresos patrimoniales | 50,00 | | |
| Enajenación inversiones reales | | | |
| Transferencias de capital | | | |
| Activos financieros | 7.150,00 | 7.150,00 | 0,00% |
| Pasivos financieros | | | |
| TOTAL ESTADO DE INGRESOS | 4.805.938,21 | 4.683.537,62 | -2,55% |

El Presupuesto del I.M.S.C. para el año 2013 contiene una previsión de ingresos de **4.683.537,62** euros, que son el soporte financiero de los créditos contenidos en el estado de gastos. Esta cifra supone un decremento con respecto al ejercicio 2012 del 2,55% aproximadamente.

Los ingresos por operaciones no financieras ascienden a 4.676.387,62 euros, aproximadamente el 99,85% del total de las previsiones de ingresos, lo cual supone una reducción con respecto a 2012 del 2,55% aproximadamente. La evolución por capítulos de ingresos no financieros es la siguiente:

- Las tasas, precios públicos y otros ingresos, que con una previsión de 2.500,00 euros se reducen un 77,12% aproximadamente, respecto de las previsiones iniciales llevadas a cabo en el ejercicio 2012.
- Las transferencias corrientes previstas en 4.673.887,62 euros, experimentan un decremento del 2,38% respecto de las contenidas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2012. Esta reducción se justifica básicamente por la reducción de las transferencias a percibir del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, y ello en base a la contención del gasto que se está planteando desde la Corporación Municipal dada la situación económica general en la que se encuentra la Entidad.

ESTADO DE GASTOS

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de los créditos iniciales para gastos.

| ESTADO DE GASTOS COMPARATIVA 2013/2012 | | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| | 2012 | 2013 | % Variación |
| Gastos de personal | 2.212.839,10 | 2.059.176,76 | -6,94% |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 2.440.752,70 | 2.421.205,86 | -0,80% |
| Gastos financieros | 216,41 | 200,00 | -7,58% |
| Transferencias corrientes | 144.980,00 | 195.805,00 | 35,06% |
| Inversiones reales | | | |
| Transferencias de capital | | | |
| Activos financieros | 7.150,00 | 7.150,00 | 0,00% |
| Pasivos financieros | | | |
| TOTAL ESTADO DE GASTOS | 4.805.938,21 | 4.683.537,62 | -2,55% |

EL ESTADO DE GASTOS.

En el ejercicio 2013 el Estado de Gastos del I.M.S.C. alcanza la cifra de **4.683.537,62** euros, con un decremento de los gastos, respecto de la previsión del ejercicio 2012, del 2,55%. Las operaciones no financieras ascienden a 4.676.387,62 euros, lo que supone, igualmente, una reducción del 2,55% respecto a la cantidad consignada en el ejercicio 2012.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto del I.M.S.C. para 2013 supone un decremento de los gastos no financieros del 2,55% aproximadamente, como ya se ha apuntado en el párrafo anterior. El montante global de las operaciones no financieras se distribuye en un 100% para las operaciones corriente.

En el ámbito de las operaciones corrientes el Capítulo I de "Gastos de Personal" agrupa el 44,03% de los recursos por operaciones no financieras, mientras que el Capítulo II: "Gastos en bienes corrientes y servicios" agrupa el 51,78% y el Capítulo IV: "Transferencias corrientes", que asciende al 4,18%. A este respecto, se ha de señalar que se han consignado créditos suficientes para atender las obligaciones con el personal funcionario y laboral fijo del Organismo Autónomo, y una estimación del personal laboral eventual. En este apartado, a la vista de los despidos que se han producido a lo largo del ejercicio 2012, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Ajuste, aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el pasado mes de marzo al amparo de lo regulado en el Real Decreto-ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, con la aprobación del presente Presupuesto se propone a la amortización de las plazas que figuran anexo a la presente memoria, formando parte de la misma, el cual ha sido elaborado por el Departamento de Personal.

En el capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios se han consignado los créditos necesarios para atender el conjunto de gastos comprometidos por la entidad, en línea con la senda de contención que se viene produciendo en los últimos años, teniendo como guía la ejecución del ejercicio 2012 que ha supuesto un importante avance en este sentido.

En el capítulo IV del Estado de Gastos figuran las subvenciones corrientes que tiene previsto otorgar el organismo autónomo para el ejercicio 2013. Entre las mismas encontramos como más destacadas la cuantía correspondiente a ayudas sociales, la subvención a la Agrupación de Cofradías, la cátedra intergeneracional, la destinada a la Asociación Amigos de la Música, etc..., al mismo tiempo que las correspondientes a Convenio Clus Elite y Piscina Cubierta, que suponen una novedad respecto al presupuesto del ejercicio 2012.

ANÁLISIS POR PROGRAMAS

Del análisis funcional del estado de gastos del presupuesto del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios se puede resaltar el peso específico que tienen los servicios sociales comunitarios. Igualmente se observa la gran importancia que supone el área de Deportes, fruto de la puesta en marcha en los ejercicios anteriores a pleno rendimiento del conjunto de Instalaciones Deportivas Municipales de nueva construcción

En Puente Genil, a 11 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE EL I.M.S.C.

Fdo. Esteban Morales Sánchez